



## PORTAZO

RAFAEL  
CARDONA\*CONSTITUCIÓN Y EL  
SUBDESARROLLO  
POLÍTICO

\*COLABORADOR

@CARDONARAFEL

*¿Odia el Presidente al INAI por su origen? ¿Lo combate porque lo instituyó un gobierno panista, como con el Seguro Popular o las estancias infantiles? Es posible*

• **LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, COMO EL INAI, NO SON OCURRENCIAS NEOLIBERALES, SON FORMAS MODERNAS DE ESTABILIZAR Y EQUILIBRAR LAS RESPONSABILIDADES Y EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

Felizmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó como válido y legal un recurso de emergencia: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) puede salir de la *catatonia inducida*, del coma de cinco meses, para sesionar, aunque sea con cuatro de sus integrantes.

Puede operar aun cuando esté incompleto y desahogar así, parcialmente, los miles de asuntos acumulados en

los meses de la parálisis provocada por el repudio presidencial a la transparencia.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	6	26/08/2023	OPINIÓN

¿Odia el Presidente al INAI por su origen? ¿Lo combate hasta la saciedad porque lo instituyó un gobierno panista, como sucedió con el Seguro Popular o las estancias infantiles? Es posible. Son rencores acumulados.

Pero, si eso es comprensible en la psicología, es absolutamente inadmisibile en la legalidad institucional.

Los órganos autónomos, como el INAI, no son ocurrencias neo-liberales, y, por tanto, materia de la destrucción transformadora, son formas modernas de estabilizar y equilibrar las responsabilidades y el ejercicio de la administración pública y sus garantías; no del poder.

Los órganos autónomos equilibradores son, sin embargo, para el Presidente, un gobierno paralelo contra el cual no quiere competir. El control único del aparato público, la decisión personal por encima de todo, el ejercicio de una sola voluntad. Todo lo contrario de la concepción de modernidad democrática.

Los organismos constitucionales —como el tribunal superior— representan la única posibilidad de oponerse a un criterio negacionista del valor del derecho.

Cuando alguien dice: 'no me vengan con el cuento de que la ley es la ley', solamente la ley puede privarle lo contrario. Y eso ha hecho el tribunal constitucional, así ahora venga la otra forma del sabotaje: el ataque desde el presupuesto.

—¿Con cuántos miles de millones de pesos mutilará la Cámara de Diputados, por instrucciones de Palacio Nacional al INAI? No lo sabemos todavía, pero es fácil suponerlo.

El origen de esta *cataplexia* en el instituto no ha sido solamente la reticencia de los senadores a cumplir con su encargo, no. Viene desde el veto presidencial a los dos consejeros nombrados oportunamente, con los cuales se debía sustituir a los anteriores. Lo demás es una consecuencia y nadie superó la explicación del senador Salgado Macedonio: las cosas se van a hacer cuando nosotros (Morena) queramos, y si queremos.

Eso es todo.

La paradoja resulta de un jefe de Estado constitucional en contra de los órganos, también constitucionales, del Estado, cuya solución requiere la intervención del Tribunal Constitucional. Es —además— prueba del subdesarrollo político presidencial, pero también de la utilidad extrema de la Suprema Corte. Eso exhibe la calidad de sus ministros, excepto cuando prefieren votar en contra y aplaudir a Taylor Swift en el Foro Sol.